

Lcda. Marisol Ayola.
Directora Regional.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
Ministerio de Ambiente.
E. S. D.

Respetada Licenciada:

Yo, JOHN McCORMICK ALBARRACIN, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con pasaporte PE081327, con domicilio en la Ciudad de Panamá, oficina lugar donde recibo notificaciones, en calle Colombia, con calle 42, PH Rocamar, planta baja, Bella Vista, Ciudad de Panamá; promotor del proyecto denominado "**RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA I**", hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real N° 30343265, ubicada en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009, como parte del sector de la construcción, específicamente el renglón "urbanizaciones residenciales (incluyendo todas las etapas) con más de 5 residencias"; el mencionado documento cuenta con un total de ___ hojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Marcelino Mendoza	Consultor: Fernando Cárdenas
Nº de registro: IRC-019-2019	Nº de registro: IRC-005-06
Teléfono: 6692-5396	Teléfono: 6747-9245

El monto global aproximado de la inversión para este proyecto es de cuatro millones de dólares, (B/. 4,000,000.00).

Fundamento de Derecho:

Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente, Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

A la fecha de su presentación,

Atentamente,



John McCormick A.

JOHN McCORMICK ALBARRACIN.

Rep. Legal.

MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Betty Rodriguez
Fecha: 37/7/2021
Hora: 3:30 pm

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito
De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).
Panamá, 20 JUL 2021

Jefe, Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Círcito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República de y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho - quinientos nueve – novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció personalmente, **JOHN MCCORMICK ALBARRACÍN**, varón, extranjero, mayor de edad, casado, ingeniero, con pasaporte N° PE081327, con oficinas ubicadas en Calle Colombia, calle 42, PH Rocamar, Planta Baja, Bella Vista, Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación de la Sociedad **VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.**, debidamente constituida bajos las leyes de la República de Panamá, a la ficha número ciento cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos setenta y uno (155682371), con domicilio en Calle Colombia, calle 42, PH Rocamar, Planta Baja, Bella Vista, Ciudad de Panamá, debidamente facultado para este acto, en su condición de Representante Legal de la empresa promotora del Estudio de Impacto Ambiental Categoría uno (1), correspondiente al proyecto denominado **“RESIDENCIAL LA FELICIDAD - ETAPA I”**, a desarrollarse sobre el Inmueble con código de ubicación 8609, Folio Real N° 30343265, de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, ubicada en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer contar una Declaración Jurada. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del Artículo **TRESCIENTOS OCIENTA Y CINCO (385)**, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta Declaración Jurada bajo la gravedad de Juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:-

PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo VEINTITRES (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRES (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título Cuarto (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).--

Dado en la ciudad de Panamá a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)---



3

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.05.12 10:53:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

164272/2021 (0) DE FECHA 05/11/2021

QUE LA SOCIEDAD

VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155682371 DESDE EL LUNES, 15 DE JULIO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: CARLOS ORREGO CALLE

SUSCRIPtor: JOHN MCCORMICK

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOHN MCCORMICK ALBARRACIN

DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS ORREGO CALLE

DIRECTOR / TESORERO: DAVID ORREGO CALLE

AGENTE RESIDENTE: DAYANSY DOMÍNGUEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE, O EL SECRETARIO, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DÓLARES, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. LAS ACCIONES PODRÁN SER EMITIDAS ÚNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 11 DE MAYO DE 2021A LAS 05:18 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402983656



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 59BA554C-D567-4979-9F55-0BE0D5807A9F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2021.05.13 08:57:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 164299/2021 (0) DE FECHA 11/05/2021 vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8609, FOLIO REAL № 30343265 LA PITA, CORREGIMIENTO HERRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 14 HA 9253 M² 79.8 DM²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 14 ha 9253 m² 79.8 dm²CON UN VALOR DE B/. 150,000.00(CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS). EL VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS(B/. 150,000.00) FECHA DE ADQUISICION 6 DE OCTUBRE DE 2020.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VIVIENDAS DEL OESTE,S.A. (155682371)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 12 DE MAYO DE 202111:00 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402983674



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 004CC400-7F95-4AB3-879C-6B16E61C15AB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

(5)



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panama 20 JUL 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

P<COLMCCORMICK<ALBARRACIN<<JOHN<<<<<<<<<

PE081327<4COL7901139M2304126CC79981070<<<98



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
83017597

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	VIVIENDAS DEL OESTE S.A. / 155682371-1-2019 DV 30	<u>Fecha del Recibo</u>	23/7/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO #188827 MAS ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1

Día	Mes	Año	Hora
23	07	2021	01:56:28 PM

Firma

Yoana de Sánchez
Nombre del Cajero Yoana Ivón Sánchez



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 188827

Fecha de Emisión:

23	07	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

22	08	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.

Representante Legal:

JOHN MCCORMICK

Inscrita

Tomo

Ficha

Folio

155682371
Imagen

Asiento

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____

Director Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Residencial La Felicidad - Etapa I.

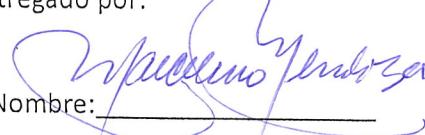
PROMOTOR: Viviendas del Oeste, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 27 MES Julio AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:


Nombre: _____

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: _____

Cédula: 6-50-1807

Firma: Hacelmo Mora
66-925356

Firma: Betty Rodriguez

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Residencial La Felicidad Etapa I

PROMOTOR: Viviendas del Oeste, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPO-IF - 048-2021

FECHA DE ENTRADA: 27/7/2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): Marcelino Mendoza / Fernando Cárdenas

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Yohana Castillo

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	/		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	/		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	/		
3	INTRODUCCIÓN	/		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	/		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	/		
4	INFORMACIÓN GENERAL	/		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	/		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	/		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	/		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	/		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	/		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	/		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	/		
5.4.1	Planificación	/		
5.4.2	Construcción	/		
5.4.3	Operación	/		
5.4.4	Abandono	/		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	/		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	/		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	/		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	/		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	/		
5.7.1	Sólidos	/		

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Marcelino Mendoza	IRC-019-2019		✓		
Fernando Cárdenas	IRC-005-2006	DEIA-ARC-101- 1710-2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA I".

Categoría:

I

Corregimiento: HERRERA.

Distrito: DISTRITO DE LA CHORRERA.

Provincia: PANAMÁ OESTE

PROMOTOR

Nombre: VIVIENDAS DEL OESTE, S.A

Dirección de Contacto: CALLE COLOMBIA, CON CALLE 42, PH ROCAMAR, BELLA VISTA, CIUDAD DE PANAMÁ.

Cédula: PE-081327

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JOHN MCCORMICK

Dirección de Contacto: CALLE COLOMBIA, CON CALLE 42, PH ROCAMAR, BELLA VISTA, CIUDAD DE PANAMÁ.

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	28/7/2021

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

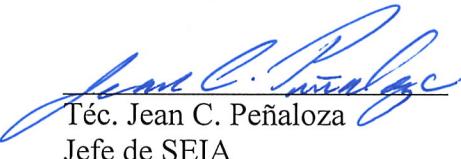
Nombre	Betzy Rodríguez
Firma	<i>Betzy Rodríguez</i>
Fecha de Verificación	28/7/2021



R 05

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-ME-SEIA-106-2021

Para: Licenciada Melvis Ávila
Jefa de Asesoría Legal

De: 
Téc. Jean C. Peñaloza
Jefe de SEIA

Asunto: Consulta

Fecha: 29 de julio de 2021



Por este conducto le solicitamos nos confirme si la Sociedad VIVIENDAS DEL OESTE, S.A., promotora del proyecto Categoría I denominado “RESIDENCIAL LA FELICIDAD ETAPA I”, a la fecha actual se encuentra paralizado, por proceso administrativo; dicha información es requerida, toda vez que la misma ha ingresado nuevamente un EsIA, el día 27 de julio de 2021 y se encuentra en Fase de Admisión, para lo cual se estipula un lapso de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011.

Atentamente,



(12) 



MINISTERIO DE
AMBIENTE

**REPUBLICA DE PANAM
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
ASESORIA LEGAL**

Teléfono 500-0855, ext. 6390

Ave. Las Américas Edificio 5E
Planta Alta

Local No.1 y 2

MEMORANDO N° 178-2021

Para: Ing. JEAN CARLOS PEÑALOZA
Jefe de Evaluación



De: Licda. MELVIS ÁVILA T.
Jefa de Asesoría Legal

Asunto: Respuesta a consulta

Fecha: 29 de julio de 2021.

En respuesta a su MEMORANDO-ME-SEIA-106-2021, le informo que el Proyecto Residencial La Felicidad, cuyo promotor es la sociedad Viviendas Del Oeste, S.A., ubicado en la carretera hacia Las Yayas, corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, ha sido paralizada mediante Providencia DRPO-SEVEDA-SEIA-ALR-No.339-2021, del 19 de julio de 2021, la cual se encuentra pendiente de notificación.

Atentamente,

MAT/mchg.
Exp.106-2021.

 **MIAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betzy Rodriguez

Fecha: 29/7/2021

Hora: 3:25 pm

(13)

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	27 DE JULIO DE 2021
FECHA DE INFORME:	29 DE JULIO DE 2021
PROYECTO:	RESIDENCIAL LA FELICIDAD ETAPA I
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.
CONSULTORES:	MARCELINO MENDOZA IRC-019-2019 FERNANDO CÁRDENAS IRC-005-2006
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE HERRERA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción y habilitación de 173 lotes para viviendas y urbanismo, contará con una línea sanitaria y con una planta de tratamiento de aguas residuales. Además de contar con todos los servicios básicos tales como: sistema pluvial, sistema de acueductos, sistema sanitario, sistema eléctrico y telefónico y parque vecinal. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 30343265, con Código de Ubicación 8609, con una superficie de 14 ha + 9253.79 m², de los cuales se utilizarán 5 ha + 4600 m², para la ejecución de la obra en una primera etapa.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL LA FELICIDAD ETAPA I**, promovido por la Sociedad **VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.**

ELABORADOR POR:

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:

TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



14/02

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO - SEIA - PROV - 049- 2021**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **RESIDENCIAL LA FELICIDAD ETAPA I**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 27 de julio de 2021, el señor **JOHN MCCORMICK ALBARRACÍN**, de nacionalidad colombiana, con Pasaporte Nº. PE081327, en calidad de Representante Legal, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA I**, ubicado en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **MARCELINO MENDOZA** y **FERNANDO CÁRDENAS**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-019-2019** y **IRC-005-2006**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 29 de julio de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA I**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA I**, promovido por la Sociedad **VIVIENDAS DEL OESTE, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Veintinueve(29) días, del mes de Julio del año Doce mil veintiuno(2021).

CÚMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



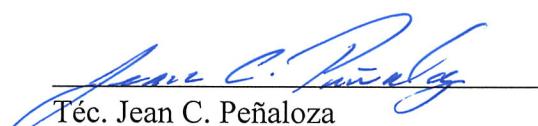
Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848,
Ave. De Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta.

15

R

MEMORANDO-ME-SEIA-107-2021

Para: Licda. Tomasa Villamonte
Asesoría Legal.

De: 
Téc. Jean C. Peñaloza
Jefe de SEIA.

c.c. Licda. Marisol Ayola
Directora Regional

Asunto: consulta sobre EsIA.

Fecha: 29 de julio de 2021.



Mediante este conducto elevo formal consulta con respecto a trámite de paralización del proyecto "RESIDENCIAL LA FELICIDAD – ETAPA I, promovido por la sociedad VIVIENDAS DEL OESTE,S.A., ya que la misma ha ingresado nuevamente el Estudio de Impacto Ambiental para su debida evaluación ante esta sección, en ese sentido previo a trámite de admisión se realiza formal consulta a la Sección de Asesoría Legal, con la finalidad de conocer de manera resumida, sucinta y concreto si ya el proyecto a la fecha ha sido paralizado, a sabiendas que los mismos mantenían un proceso legal administrativo ante el Ministerio de Ambiente, sin embargo mediante memorando N° 178-2021, fechado el 29 de julio de 2021, se nos informa que el proyecto en mención ha sido paralizado mediante providencia DRPO-SEVEDAD-SEIA-ALR-No. 339-2021, del 19 de julio de 2021, pero la cual se encuentra pendiente de notificación, en ese orden de ideas y líneas expresas, se le solicita que nos aclare, si dicha paralización es válida, ya que el promotor a la fecha no se ha dado por notificado ni en la Regional, ni en el lugar del proyecto, u otros sitio donde se le pudiese ubicar.

Adjunto copia de memorando N° 178-2021



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE

TEL: 500-0855/EXT: 6730

La Chorrera, 30 de julio de 2021

Memorándum DRPO-174-2021

Para: Licenciado JEAN CARLOS PEÑALOZA

Jefe de la Sección de Evaluación



De: Licenciada MARISOL AYOLA A.

Directora Regional-MiAmbiente-Panamá Oeste



Asunto: Contestación a Memorando-ME-SEIA-107-2021, fechado 29 de julio de 2021.

Fecha: 30 de julio de 2021

Por este medio, le damos formal contestación con respecto al trámite de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto Residencial La Felicidad-Etapa I, promovido por la Sociedad Viviendas del Oeste, S.A.

En vista que mediante Memorando ME-SEIA-106-2021, fechado el 29 de julio de 2021, solicita a la Oficina de Asesoría Legal, si el proyecto antes descrito, se encuentra paralizado, por proceso Administrativo y que dicha información es requerida para el inicio del proceso de Evaluación del mismo, no obstante, la Oficina de Asesoría Legal, mediante Memorando N° 178-2021, fechado el 29 de julio de 2021, señala que el proyecto antes descrito, mediante Providencia DRPO-SEVEDA-SEIA-ALR-N° 339-2021, fechada el 19 de julio de 2021, cuenta con una paralización sin su debida notificación, siendo así las cosas, puede usted iniciar la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, siempre y cuando el mismo cumpla con lo normado en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, con sus respectivas modificaciones actuales.

 MiAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodríguez

Fecha: 30/7/2021

Hora: 3:18 pm

MA/tvg 

Zimbra:**ycastillov@miambiente.gob.pa****Verificación de coordenadas**

De : Yohana Castillo Vargas
 <ycastillov@miambiente.gob.pa>

mar., 03 de ago. de 2021 14:46

3 ficheros adjuntos

Asunto : Verificación de coordenadas**Para :** Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>**Para o CC :** Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

Buenas tardes compañero, le adjunto coordenadas para verificación del proyecto categoría I "RESIDENCIAL LA FELICIDAD-ETAPA I".

Saludos,

Yohana Castillo Vargas
 Evaluadora de EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
ycastillov@miambiente.gob.pa

6014

<http://www.miambiente.gob.pa>


MINISTERIO DE
AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

Informe.pdf
1 MB

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS.doc
1 MB

COORDENADAS.xlsx
12 KB

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 03 de agosto de 2021

Proyecto: RESIDENCIAL LA FELICIDAD - ETAPA I

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-048-2021

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: LA CHORRERA

Corregimiento: HERRERA

Técnico Evaluador solicitante: Jean Carlos Peñaloza

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, DatumGS84 del área del proyecto

- **COORDENADAS EN EXCEL**

Procesado por: _____

Fecha de Entrega: _____

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.

Coordenadas Proyecto "RESIDENCIAL LA FELICIDAD - ETAPA I"

PUNTO	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
1	630440.416	984403.385	28	629984.135	984190.237
2	630436.246	984407.461	29	629978.517	984203.474
3	630400.509	984370.905	30	629989.199	984214.4
4	630371.907	984398.867	31	629982.547	984221.156
5	630362.401	984389.144	32	630005.411	984244.542
6	630339.916	984411.128	33	630030.714	984254.976
7	630337.609	984410.308	34	630065.246	984290.298
8	630316.41	984431.035	35	630105.808	984322.045
9	630327.452	984442.329	36	630148.245	984348.799
10	630293.13	984475.885	37	630170.06	984394.368
11	630309.073	984492.193	38	630176.246	984421.606
12	630268.689	984501.883	39	630194.29	984444.142
13	630260.71	984498.655	40	630227.093	984482.865
14	630236.713	984474.109	41	630256.571	984513.017
15	630204.325	984435.876	42	630269.58	984504.745
16	630188.261	984415.813	43	630311.516	984494.692
17	630182.415	984390.069	44	630350.349	984534.412
18	630158.351	984339.802	45	630351.064	984533.713
19	630113.3	984311.4	46	630377.279	984560.528
20	630073.938	984280.593	47	630376.477	984561.311
21	630038.141	984243.977	48	630396.384	984577.304
22	630012.838	984233.543	49	630460.922	984617.439
23	630000.818	984221.247	50	630493.787	984643.591
24	630012.065	984209.971	51	630528.78	984674.38
25	630003.223	984200.689	52	630566.473	984651.681
26	630012.925	984191.204	53	630608.02	984645.529
27	629999.817	984177.797	54	630667.141	984635.292

